



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD".

RESOLUCIÓN N° 053-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 07 de marzo de 2019.

VISTO: El pedido de la directora del Departamento Académico de Educación, Dra. Diana Milagro Miranda Ynga, en la condición de miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, y el acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019, sobre el asunto que se expresa en la parte resolutive; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en la Ley Universitaria N°30220 y en las disposiciones pertinentes que constituyen el ordenamiento legal interno de la Universidad Nacional de Tumbes, en la Escuela Profesional de Educación se viene ejecutando el proceso correspondiente con fines de acreditación de esa Escuela, en el menor plazo, cuyas actividades están a cargo de un Comité especial, que tiene entre sus integrantes, a quien se desempeña en el cargo de director de la Escuela Profesional de Educación;

Que habiéndose efectuado cambios en la dirección de la Escuela Profesional de Educación y de acuerdo al pedido de la referencia, se impone la necesidad de efectuar la reestructuración de la conformación del indicado Comité Especial, para garantizar la continuidad del mencionado proceso con fines de acreditación y en concordancia con lo normado en el párrafo cuarto del artículo 40. de la Ley Universitaria N° 30220;

Que en razón de lo anterior y estando a lo solicitado por la Dra. Diana Milagros Miranda Ynga, miembro del Consejo de esta Facultad, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo Facultad de Ciencias Sociales en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la reestructuración del Comité de Currículo de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, con la conformación que se indica como sigue:



RESOLUCIÓN N° 053-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

PRESIDENTE : Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva

INTEGRANTES: Dra. Diana Milagros Miranda Ynga

Dra. Zoraida Esther Pérez Chore

Dr. Pablo Chumpitaz Reyna

Dr. Saúl Sunción Ynfante.

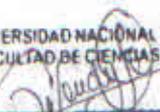
ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, a los docentes integrantes del Comité aquí reestructurado, para que cumplan con su cometido, así como a la Oficina General de Calidad Universitaria, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario la ratificación de lo prescrito en el presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el siete de marzo del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCU
- FACSO-DDH-DDT-DET
- DDED-DEED-DOPS-DEPS
- DECC-REG-TEC-MCF
- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Soc. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

